

DE: **DIRECTOR GENERAL EN FUNCIONES DE ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR**

A: **DIRECTORA GENERAL DE ÁREA DE HACIENDA**

ASUNTO: **Alegaciones de Sección Sindical C.C.O.O. al Presupuesto 2016**

TEXTO:

En contestación a la alegación octava presentada por la Sección Sindical de CCOO en relación con la dotación de las partidas presupuestarias destinadas a la ejecución de obras para adaptación de los centros de residenciales de mayores y centros de drogodependencia de la Corporación, se informa lo siguiente:

En el Área de Régimen Interior se tienen consignadas las siguientes partidas y cantidades para atender las necesidades que pudieran surgir para adecuar, mantener y poner en marcha con el nivel de calidad exigible todas las instalaciones y edificios de esta Corporación que así lo precisen. Estas partidas son las que a continuación se relacionan:

2201-93300-62301	Maquinaria y utillaje	281.400,00 €
2201-93300-62302	Instalaciones técnicas	14.000,00 €
2201-93300-63200	Edificios y otras construcciones	201.231,21 €
2201-93300-63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	75.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	riiqAajkjVAOHc+iIjv8Fg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Joya Diaz	Firmado	22/12/2015 13:44:15	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/riiqAajkjVAOHc+iIjv8Fg==			